



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.085/12

### **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO**

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se exponen al público por espacio de 15 días los Estados y Cuentas anuales de esta Corporación referidos al ejercicio de 2011, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y 8 días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

En San Juan del Olmo, a 10 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.